

MENDOZA, 05 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° FOD: 224/2014, en el que se tramita el sumario que investiga la situación por falta de conducta del agente Fabián Alejandro PORCARIO y denunciada por el señor Nicolás Antonio GARCIA, en el Sector Clínicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 obra el informe final del Asesor Letrado de la Facultad, Abog. Alejandro VON KATONA, en el que sugiere, en virtud de las pruebas presentadas, el descargo correspondiente y el informe del Dr. Fernando PEREZ LASALA, quien tuvo a su cargo la tramitación del presente sumario según Resolución N° 001/2014-DAR, que debe aplicarse la sanción de SUSPENSIÓN por 5 (cinco) días al señor PORCARIO;

Que el Consejero Sr. Daniel GARRO LOPEZ en sesión de fecha 9 de diciembre de 2014, pone a consideración la moción de efectuar un "segundo llamado de atención" fundándose que el señor PORCARIO no ha vuelto a incurrir en falta alguna en su trabajo, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD por los miembros presentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aplicar un "SEGUNDO LLAMADO DE ATENCION" al señor Fabián Alejandro PORCARIO, por la situación denunciada por el señor Nicolás Antonio GARCIA, ocurrida en el Sector Clínicas de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Dejar constancia de la presente Resolución en el Legajo Personal del señor Fabián Alejandro PORCARIO.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° **013**

F.O
db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA